UTT 2024 ASFALTO CONCRETO CANTERA

ORBEING S.A.S CONCRETOS Y ASFALTOS

Tunja, 7 de enero de 2025

UT T.2024 – 05 – 07.01.2025

Señores

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Ing. William Fernando Rincón Cely.

Secretario de Infraestructura Supervisor.

Calle 19 # 9-95 Tunja Boyacá Colombia

Ref. Contrato de Suministro CTO 1843 de 2024 - Objeto: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ".

ASUNTO: Consideraciones - Contrato Electrónico No 1843-2024.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con la intención de ratificar la consideración previamente planteada a la entidad con antelación a la suscripción a complemento Contractual 1843-2024, relacionada con la elaboración y suscripción de aclaratorio/modificatorio acorde a comunicados previos[1] y mesa de trabajo sostenida en la UECE, concernientes a las aclaraciones solicitadas a fin de evitar ambigüedades en el mismo, tales como la asignación del transporte de insumos, procedimiento para concertación ante controversias técnicas, exclusión de costos indirectos que no hubiesen sido estimados o incorporados para la estructuración del proyecto, encontrándose a su vez pendiente por parte de la Administración Municipal la aprobación de amparos previamente publicados (Anexos 1-2; RCE y Cumplimiento) acorde a las últimas actuaciones, publicadas en la plataforma de contratación Secop 2; lo anterior con el fin de sanear el estado del contrato con antelación a la reactivación tras suspensión, terminación/recibo o liquidación del contrato.

Complementariamente y como parte de la anterior consideración nos permitimos solicitar se gestione el ajuste correspondiente al valor al incremento sobre el valor del insumo "1. Suministro de Mezcla Densa en Caliente Tipo MDC-19 (60-70)...", en razón al aumento en costo presentado con posterioridad al plazo total de ejecución del contrato prevista para el 31.dic.2024, en el precio de venta a nivel nacional del asfalto de un 6% a partir del 1.ene.2025 (Anexo Circular Informativa clientes – Ecopetrol); lo anterior a fin de evitar afectaciones directas por desequilibrio económico en contra del proveedor de insumos, así como reevaluar las variaciones en costos de otros insumos, consideraciones a las cargas tributarias actuales o futuras, así como afectaciones por cambio de vigencia y/o costos de las diferentes materias primas, sobre la cual nos permitimos solicitar la revisión y/o actualización de precios.

Lo anterior con el fin de continuar y llegar a culminar con normalidad el Contrato Electrónico No 1843 de 2024, por lo que quedamos atentos a sus instrucciones, trámites correspondientes y demás que considere pertinentes.

Agradezco la atención prestada a la presente, Atentamente.

(ORIGINAL FIRMADO POR)

UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024

[1] UT.2024 - 02-06.12.2024, UT T.2024 – 03 – 23.12.2024 y UT T.2024 – 04 – 27.12.2024.

Tunja, 10 de enero de 2025

UT T.2024 – 07 – 10.01.2025

Señores

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Ing. William Fernando Rincón Cely.

Secretario de Infraestructura Supervisor.

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE TUNJA

Dra. Luz Mila Acevedo Galán

Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal de la Alcaldía de Tunja.

Calle 19 # 9-95 Tunja Boyacá Colombia

Ref. Contrato de Suministro CTO 1843 de 2024 - Objeto: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ".

ASUNTO: Consideraciones Ampliación a la Suspensión N°1 - Contrato Electrónico No 1843-2024.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con la intención de ratificar la consideración y solicitud previamente planteada a la entidad con relación al complemento Contractual 1843-2024 detallada a comunicado UT T.2024 – 05 – 07.01.2025, por lo que resulta pertinente adelantar una ampliación a la suspensión N°1, fijada por quince (15) días que culminaría el próximo 13.ene.2025 (Vigente actualmente), por un término adicional de ocho (8) días mínimos o por el plazo que estime necesario la entidad contratante, entre tanto se adelanta por parte de la entidad y supervisión, el estudio técnico y económico que sustentará la revisión y/o actualización de precios, derivada de los aumentos en los costos de insumos presentado con posterioridad al plazo total de ejecución del contrato prevista para el 31.dic.2024, tales como en el precio de venta a nivel nacional del asfalto de un 6% a partir del 1.ene.2025, así como reevaluar las variaciones en costos de otros insumos acorde al IPC y demás indicadores vigentes para 2025; lo anterior a fin de evitar afectaciones directas por desequilibrio económico en contra del proveedor de insumos, variaciones a las cargas tributarias previa, actuales o futuras, así como afectaciones por cambio de vigencia y/o costos de las diferentes materias primas, lo anterior teniendo en cuenta que no fueron empleados o agotados la totalidad de insumos en las cantidades contractuales acorde a la capacidad de instalación propia de la entidad o comunidad, pese a la disponibilidad de despacho de materiales por parte de la UTT 2024.

Lo anterior con el fin de continuar y llegar a culminar con normalidad el Contrato Electrónico No 1843 de 2024, por lo que quedamos atentos a sus instrucciones, trámites correspondientes y demás que determine pertinentes.

Agradezco la atención prestada a la presente, Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO POR:

UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024

Tunja, 16 de enero de 2025

UT T.2024 – 08 – 16.01.2025

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
Ing. William Fernando Rincón Cely.
Secretario de Infraestructura Supervisor.

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE TUNJA
Dra. Luz Mila Acevedo Galán
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal de la Alcaldía de Tunja.

Calle 19 # 9-95 Tunja Boyacá Colombia

Ref. Contrato de Suministro CTO 1843 de 2024 - Objeto: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ".
ASUNTO: Consideraciones Ampliación a la Suspensión N°1 - Contrato Electrónico No 1843-2024.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con la intención de ratificar la consideración y solicitud previamente planteada a la entidad con relación al complemento Contractual 1843-2024 detallada a comunicados UT T.2024 – 05 – 07.01.2025 y UT T.2024 – 07 – 10.01.2025, por lo que resulta pertinente adelantar una nueva ampliación a la suspensión N°1, (fijada por quince 15 días) ampliada en primera instancia por ocho (8) días que culminaría el próximo 19.ene.2025 (Vigente actualmente), a fin de ampliarla nuevamente por un segundo término de diez (10) días mínimos o por el plazo que estime necesario la entidad contratante, entre tanto se adelanta o culmina por parte de la entidad y supervisión, el estudio técnico y económico que sustentará la revisión y/o actualización de precios, derivada de los aumentos en los costos de insumos presentado con posterioridad al plazo total de ejecución del contrato prevista para el 31.dic.2024, tales como en el precio de venta a nivel nacional del asfalto de un 6% a partir del 1.ene.2025, así como reevaluar las variaciones en costos de otros insumos acorde al IPC y demás indicadores vigentes para 2025; lo anterior a fin de evitar afectaciones directas por desequilibrio económico en contra del proveedor de insumos, variaciones a las cargas tributarias previa, actuales o futuras, así como afectaciones por cambio de vigencia y/o costos de las diferentes materias primas, lo anterior teniendo en cuenta que no fueron empleados o agotados la totalidad de insumos en las cantidades contractuales acorde a la capacidad de instalación propia de la entidad o comunidad (restrictiva en la actualidad), pese a la permanente disponibilidad de despacho de materiales por parte de la UTT 2024.

Lo anterior con el fin de continuar y llegar a culminar con normalidad el Contrato Electrónico No 1843 de 2024, por lo que quedamos atentos a sus instrucciones, trámites correspondientes y demás gestiones que determine pertinentes.

Agradezco la atención prestada a la presente, Atentamente.

UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024

Tunja, 29 de enero de 2025

UT T.2024 – 09 – 29.01.2025

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
Ing. William Fernando Rincón Cely.
Secretario de Infraestructura Supervisor.

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE TUNJA
Dra. Luz Mila Acevedo Galán
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal de la Alcaldía de Tunja.

Calle 19 # 9-95 Tunja Boyacá Colombia

Ref. Contrato de Suministro CTO 1843 de 2024 - Objeto: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ".
ASUNTO: Consideraciones Reinicio - Suspensión N°1 - Contrato Electrónico No 1843-2024.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, considerando que tras suscripción de suspensión N°1 y ampliaciones a la misma las cuales culminan el 31.ene.2025, con la intención de que la entidad determine proceder con el reinicio al plazo contractual al contrato de la referencia, previendo la oportuna realización de aclaraciones planteadas en solicitudes previamente allegadas a la entidad con relación al complemento Contractual 1843-2024 detalladas a comunicados UT T.2024 – 05 – 07.01.2025 y UT T.2024 – 07 – 10.01.2025; así mismo la reactivación del contrato deberá prever la actualización de precios derivada de los aumentos en los costos de insumos contractuales presentado con posterioridad al plazo total de ejecución del contrato prevista hasta el 31.dic.2024, tales como en el precio de venta a nivel nacional del asfalto (MDC y emulsión asfáltica) de un 6% a partir del 1.ene.2025 y variaciones en costos de otros insumos (concreto, acero y material de afirmado) como mínimo proporcional a la variación del IPC correspondiente al 5.2%; lo anterior a fin de evitar mayores afectaciones directas por desequilibrio económico en contra del proveedor de insumos, así como afectaciones por cambio de vigencia y/o fluctuaciones en costos de las diferentes materias primas, pese a la permanente disponibilidad de despacho de materiales por parte de la UTT 2024, así como posible incorporación de actividades/insumos no previstos que requiera la entidad, actualización o balanceo por mayores y/o menores cantidades, entre otras condiciones que implicarán a su vez la ampliación al plazo contractual por un término no inferior a tres (3) meses o por el plazo que la entidad contratante estime necesario para agotar la instalación de los diferentes insumos materiales por parte de la entidad o comunidad, acorde a su capacidad de solicitud, despacho o instalación de dichos insumos, lo anterior teniendo en cuenta que no fueron empleados o agotados la totalidad de insumos en las cantidades contractuales acorde a su capacidad de instalación dentro del plazo inicialmente previsto.

Lo anterior con el fin de continuar y llegar a culminar con normalidad el Contrato Electrónico No 1843 de 2024, por lo que quedamos atentos a sus instrucciones, trámites correspondientes y demás gestiones que determine pertinentes.

Agradezco la atención prestada a la presente, Atentamente.

UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024

Tunja, 13 de febrero de 2025

UT T.2024 – 10 – 13.02.2025

Señores

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Ing. Lina María Bautista Avellaneda.

Secretaria de Infraestructura Territorial - Supervisor.

Calle 19 # 9-95 Tunja Boyacá Colombia

Ref. Contrato de Suministro CTO 1843 de 2024 - Objeto: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ".

ASUNTO: Consideraciones Despacho de Insumos - Contrato Electrónico No 1843-2024.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, una vez reactivado el contrato de suministro de la referencia con el fin de solicitar amablemente se allegue programación de despachos semanales que permita precisar cantidades, fechas y personal que recogerá/trasladará los insumos que se agenden cuando menos con una antelación de requerimiento semanal previo acorde a procedimiento que permita planear de manera precisa y coordinada la consecución, acopio y/o entrega de materiales y demás insumos requeridos, lo anterior considerando la necesidad de articular entre los funcionarios de la Administración municipal, personal de planta y demás proveedores, estableciendo así un procedimiento organizado con asignación de responsable que a su vez facilitara la generación y recolección de reportes de entregas.

Lo anterior con el fin de continuar y llegar a culminar con normalidad el Contrato Electrónico No 1843 de 2024, por lo que quedamos atentos a sus instrucciones y demás gestiones que determine convenientes.

Agradezco la atención prestada a la presente, Atentamente.

UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024

Tunja, 13 de febrero de 2025

UT T.2024 – 11 – 13.02.2025

Señores

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Ing. Lina María Bautista Avellaneda

Secretaria de Infraestructura Territorial - Supervisor.

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE TUNJA

Dra. Luz Mila Acevedo Galán

Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal de la Alcaldía de Tunja.

Calle 19 # 9-95 Tunja Boyacá Colombia

Ref. Contrato de Suministro CTO 1843 de 2024 - Objeto: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ".

ASUNTO: Solicitud de Aprobación amparos - Contrato Electrónico No 1843-2024.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, tras reactivación del contrato de la referencia con el fin de solicitar comedidamente se proceda con la aprobación de amparos previamente publicados en la plataforma de contratación Secop 2 (RCE 39-40-101043914 Anexos 1-2-3-4 y Cumplimiento 39-44-101167368 Anexos 2-3-4) acorde a las últimas actuaciones tales como suspensión, reinicio Modificatorio y Prórroga, indicadas con antelación[1], encontrándose pendiente de validación por parte de la Administración Municipal, lo anterior con el fin de sanear el estado del contrato con relación a la aprobación de las garantías en las condiciones, plazos y con el objeto y montos establecidos en el contrato, tendiente a mantener vigentes los amparos prorrogados en los términos señalados de acuerdo con las Disposiciones Generales en Materia de Garantías en la Contratación Pública a que se refiere el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y sus mecanismos de cobertura del riesgo otorgados mediante Póliza de seguros, que amparan los riesgos derivados de las obligaciones del Contrato de Suministro CTO 1843 de 2024.

Lo anterior como requisito inherente al Contrato Electrónico No 1843 de 2024, quedando atentos a sus instrucciones, trámites correspondientes y demás gestiones que determine pertinentes.

Agradezco la atención prestada a la presente, Atentamente.

UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024

[1] UT T.2024 – 03 – 23.12.2024, UT T.2024 – 05 – 07.01.2025.

UTT 2024 ASFALTO CONCRETO CANTERA

ORBEING S.A.S CONCRETOS Y ASFALTOS

Tunja, 13 de febrero de 2025

UT T. 2024 – 12 –13.02.2025

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Calle 19 # 9-95 Tunja Boyacá Colombia

Ref. Contrato de Suministro CTO 1843 de 2024 - Objeto: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ".

ASUNTO: Remisión Acta Parcial No. 1

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito hacer entrega del **Acta Parcial No. 1**, la cual contiene el informe detallado de actividades realizadas a corte 30 de diciembre de 2024, así como los documentos soporte correspondientes, conforme a lo estipulado en la lista de chequeo adjunta. Solicito de manera atenta efectuar la revisión respectiva para su aprobación.

Agradezco la atención prestada a la presente, Atentamente.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024

Tunja, 19 de febrero de 2025

UT T.2024 – 13 – 19.02.2025

Señores

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Ing. Lina María Bautista Avellaneda

Secretaria de Infraestructura Territorial - Supervisor.

Calle 19 # 9-95 Tunja Boyacá Colombia

Ref. Contrato de Suministro CTO 1843 de 2024 - Objeto: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ".

ASUNTO: Solicitud de Procedimiento y Consideraciones Despacho de Insumos - Contrato Electrónico No 1843-2024.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, con el fin de revalidar la solicitud previamente expuesta con respecto a la necesidad de definir el conducto y programación de requisiciones y responsables de pedidos y entregas de cada uno de los materiales previstos dentro del alcance del contrato en mención (Mezcla Densa En Caliente, Emulsión Asfáltica, Concreto Mr, Acero De Refuerzo, Material De Afirmado O Base Granular) a fin de contar con los insumos de manera oportuna, resultando indispensable contar con dicha programación de despachos semanales que permita precisar cantidades, fechas y personal que recogerá/trasladará los insumos que se agenden cuando menos con una antelación de requerimiento semanal previo acorde a metodología que permita planear de manera precisa y coordinada la consecución, acopio y/o fuente de entrega de materiales y demás insumos requeridos, lo anterior considerando la necesidad de articular entre los funcionarios de la Administración municipal, personal de planta y demás proveedores, un procedimiento organizado con asignación de responsable que a su vez facilitará la generación y recolección de reportes y registros de entregas.

Lo anterior considerando la solicitud de insumos realizada el día de hoy por personal ajeno a la Administración Municipal, en marco de Convenio Interadministrativo para el mantenimiento y recuperación de la malla vial del municipio, en la zona urbana de la ciudad de Tunja, así como Solicitud Parcial de Suministro de Concreto, con el fin de continuar y llegar a culminar con normalidad el Contrato Electrónico No 1843 de 2024, por lo que quedamos atentos a sus instrucciones y demás gestiones que determine convenientes.

Agradezco la atención prestada a la presente, Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO POR:

UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024

Tunja, 05 de marzo de 2025

UT T.2024 – 14 – 05.03.2025

Señores

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Ing. Lina María Bautista Avellaneda

Secretaria de Infraestructura Territorial - Supervisor.

Calle 19 # 9-95 Tunja Boyacá Colombia

Ref. Contrato de Suministro CTO 1843 de 2024 - Objeto: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ".

ASUNTO: Consideraciones Despacho de Insumos - Contrato Electrónico No 1843-2024.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, con el fin de ratificar la solicitud previamente expuesta con respecto a la necesidad de contar con el flujo de caja necesario para la cancelación de las cuentas, considerando la radicación de Cuenta/Acta N°1 allegada desde el 13.feb.2025 correspondiente a los suministros de materiales realizados para el periodo del 11.dic.2024 al 30.dic.2024, actualmente pendiente de cancelación, dándose a conocer las apreciaciones o recomendaciones al respecto de dicha cuenta y documentación anexa, en caso de existir, tal como se habría indicado verbalmente tras consulta de seguimiento a la misma (La cual será cargada para verificación ante la plataforma de contratación Secop 2[1], conforme indicación de la Secretaría de Infraestructura Territorial); así como necesidad de conciliación de cantidades de materiales despachados desde el 31.ene.2025 a la fecha (Cuenta/Acta N°2), correspondiente a gran cantidad de los diferentes insumos (Mezcla Densa En Caliente, Emulsión Asfáltica, Concreto Mr, Acero De Refuerzo, Material De Afirmado O Base Granular), prevista inicialmente para radicación al 28.feb.2025 conforme su indicación; por cuanto dicha falta de recursos podrá ocasional suspensiones y/o demoras en la normal ejecución del contrato, condiciones que deberán verificarse y garantizarse mensualmente por parte del Contratante desde el Inicio hasta la culminación del contrato garantizando la disponibilidad, diligencia y efectivo desembolso de recursos al contratista; permitiendo con lo anterior contar con los insumos de manera oportuna.

Lo anterior considerando la solicitud de desembolso de recursos previamente allegada, así como la Cuenta/Acta N°2 en proceso de conciliación e inminente radicación, con el fin de continuar y llegar a culminar con normalidad el Contrato Electrónico No 1843 de 2024, por lo que quedamos atentos a sus instrucciones y demás gestiones que determine convenientes.

Agradezco la atención prestada a la presente, Atentamente.

UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024

[1] Cargue con Factura con la inclusión de Acta, Sabana, Memorias de cantidades, registros de despachos, informes, entre otros anexos.

Gmail ORBEING SAS <orbeinco.sas@gmail.com>

Solicitud de Suministro de Concreto, 03,04 y 05 de Marzo del 2025.

Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co> 27 de febrero de 2025, 10:11
Para: ORBEING SAS <orbeinco.sas@gmail.com>, "ingenierosbenitez@gmail.com" <ingenierosbenitez@gmail.com>

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, solicito respetuosamente su colaboración en el despacho de 38 m3 de concreto, de acuerdo a la siguientes necesidades:

Lunes 03 de Marzo: 09.00 a.m: 6 m3.

Martes 04 de Marzo: 09.00 a.m: 16 m3.
Miercoles 05 de Marzo: 09:00 a.m: 16 m3.

Lugar de Intervención: Barrio el Topo.

Agradezco su valiosa colaboración con lo expuesto,

Sin otro particular,

LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
Secretaria de Infraestructura Territorial

Alcaldía Mayor de Tunja

Gmail ORBEING SAS <orbeinco.sas@gmail.com>

Solicitud de Suministro de Concreto, Lunes 17, Martes 18 y Miercoles 19 del 2025

1 mensaje

Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co> 13 de febrero de 2025, 18:24
Para: "orbeinco.sas@gmail.com" <orbeinco.sas@gmail.com>, "ingenierosbenitez@gmail.com" <ingenierosbenitez@gmail.com>

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, solicito respetuosamente su colaboración en el despacho de 18 m3 de concreto para cada día, para un total de 72 m3, los relacionados a continuación días:

Lunes 17, 08.00 a.m.
Martes 18, 08.00 a.m.
Miercoles 19, 08. 00 a.m.
Jueves 20 20, 08.00 a.m

Lugar de Intervención: Barrio Altamira, calle 31

Agradezco su valiosa colaboración con lo expuesto,

Sin otro particular,

LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
Secretaria de Infraestructura Territorial

Alcaldía Mayor de Tunja

Gmail ORBEING SAS <orbeinco.sas@gmail.com>

Solicitud de Suminustro Acero de Refuerzo, Vias del Carmen y del Topo

3 mensajes

Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co> 24 de febrero de 2025, 9:41
Para: ORBEING SAS <orbeinco.sas@gmail.com>, "ingenierosbenitez@gmail.com" <ingenierosbenitez@gmail.com>

Respetados Ingenieros,

Por medio de la presente, solicito respetuosamente su colaboración suministrando acero de Refuerzo, para las actividades programadas en las vias del Carmen y del Topo; en las cantidades indicadas a continuación:

190 varillas de 6 m de Grafil 6mm
40 varillas de 6 m de 3/4"
25 Varillas de 6 m de 1/2"
60 kg de alambre negro .

Agradezco su colaboración en lo relacionado anteriormente, toda vez, que se tiene programadas dar inicio a las obras en los puntos descritos, a partir del día 25 de Febrero del 2025.

Atenta a cualquier inquietud,

LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
Secretaria de Infraestructura Territorial

Alcaldía Mayor de
Tunja

RBEING SAS <orbeinco.sas@gmail.com> 24 de febrero de 2025, 9:42
Para: Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>
Cc: "ingenierosbenitez@gmail.com" <ingenierosbenitez@gmail.com>

Buendía por favor aclarar si el acero solicitado es liso o corrugado